

font

~~del Sr. J. Font~~

~~J. Font~~

J. Font

J. Font

El Secretario:  
~~[Signature]~~

ASISTENTES

DIA 27 DE FEBRERO 1.964

Alcalde-Presidente

D. Fco. Slobet Anuain

1ºes. Alcalde

D. Jorge Gimeno

D. Gabriel Fontagud

D. Ramon Valls

D. Jaime Catala

Concejales

D. Miguel Arenas

D. Juan Sitjes

D. Julian Miralles

D. Francisco Ribas

D. Joaquin Font

D. Manuel Badillo

D. Carlos Lorente

D. Juan Grau

D. Jaime Font

Secretario

D. José Riera

Interventor

En la Casa Consistorial de Granollers a veintisiete de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, se ha reunido a las veinte horas quince minutos, el Ayuntamiento Pleno para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Preside el Sr. Alcalde interino D. Francisco Slobet Anuain, con asistencia de los señores expresados al margen. Excusa su asistencia el Teniente de Alcalde D. Jorge Camp Puigdomenech que se halla enfermo.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión bajo la siguiente: ORDEN DEL DIA

- 1º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.
- 2º Decretos de la Alcaldía
- 3º Informe sobre modificación del expediente de habilitación de crédito con cargo a exceso de ingresos en el Presupuesto Extraordinario para la construcción de un Gimnasio Municipal, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 25 de Octubre de 1.963.
- 4º Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1.963,

D. Pedro Casanovas

5º.- Ruegos y Preguntas.

ACTA. - Es leída y aprobada por unanimidad la minuta del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 del actual.

Modificación de habilitación de crédito. - Se da lectura a una propuesta o informe de Intervención conformado por el Teniente de Alcalde de Hacienda, relativo a una modificación del expediente de habilitación de crédito en el presupuesto extraordinario para la construcción de un Gimnasio Municipal, que literalmente agrado dice así: "Con fecha ventidós de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, se inició un expediente de habilitación de crédito en el Presupuesto Extraordinario de construcción de un Gimnasio municipal con cargo a exceso de Ingresos producidos por la venta acordada de un solar propiedad municipal a la Compañía Telefónica Nacional de España para instalación de una central automática.

El importe de dicha venta fue de 794.040'00 ptas. y como quiera que se había proyectado obras de jardinería por un total importe de 950.862'43 pesetas, era necesario proveer una apartación del presupuesto municipal ordinario y no habiendo consignación suficiente en el presupuesto de 1.963, se consideró conveniente que dicha cantidad fuera contrada con cargo al Presupuesto de 1.964.

Se sufrió un error material de copia al consignar solamente la cantidad de 950.000'00 pesetas en la Sección A) Gastos cuya cifra en realidad debía ser la de los gastos proyectados es decir, la de 950.862'43 ptas. Como quiera que en la fecha de incoación del expresado expediente no se calculaba el considerable retraso que por circunstancias diversas iba a sufrir la entrada en vigencia del Presupuesto ordinario de 1964, los exesos de ingreso con cargo a los cuales,



iba a promoverse la operación quedarón fijados como sigue:

1.º- Producto renta del solar destinado a instalación de la Central automática por la Compañía Telefónica Nacional de España	<u>PESETAS</u> 794.040'-
2.º- Aportación Municipal a consignar en el Presupuesto municipal ordinario de 1.964.	155.822'43
<u>Total . . . . .</u>	<u>950.862'43</u>

El expediente a que se refiere el presente informe fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 25 de Octubre de 1.963, expuesto al público por el plazo legal sin haberse formulado reclamaciones terminando su tramitación en 28 de Noviembre de 1.963.

En tal fecha aún no estaba aprobado el Presupuesto ordinario para 1.964, y por tanto es evidente que el expediente no puede adquirir plena vigencia por lo que se refiere a su apartado 2.º de exesos de ingresos, de conformidad a la letra e) del artículo 695 de la Ley de Régimen Local.

Por su consecuencia el Interventor que suscribe tiene el honor de proponer al Ayuntamiento Pleno se acuerde lo siguiente:

Que se considere modificado el expediente de referencia de la siguiente forma:

A) <u>GASTOS</u>	<u>PESETAS</u>
Crédito para obras de jardinería en los terrenos donde está enclavado el Gimnasio municipal	794.040'-
<u>Total . . . . .</u>	<u>794.040'-</u>

B) INGRESOS

Producto de la venta del solar destinado a instalación de la Central Automática por la Compañía Telefónica Nacional de España	794.040'-
<u>Total . . . . .</u>	<u>794.040'-</u>

No obstante el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio acordará lo que estime mas conveniente.

Granollers á 14 de Febrero 1.964. = Firmado: Pedro Casanovas Juncosa. = Rubricado. = Conforme, el Teniente de Alcalde de Hacienda. = Jaime Catafajal. = Rubricado. =

Después de ser explicado detalladamente dicho informe por el Sr. Interventor y por el Sr. Alcalde Presidente, se acuerda por unanimidad su aprobación.

Liquidación y Cuenta general del Presupuesto de 1.963. Por el Sr. Interventor de Fondos se da lectura a la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 1.963 y a la Liquidación del mismo Presupuesto que ofrece el siguiente resultado:

Existencia en Caja en 31 Diciembre 1.963. 772.723'57 Ptas  
Créditos pendientes de cobro en dicha fecha - 3.468.032'92 "  
SUMA ... 4.240.756'49 "

Obligaciones pendientes de pago en igual fecha 3.977.040'68 "

Diferencia: su pasant Jual: 263.715'81 pto.

El Sr. Interventor de Fondos y el Sr. Teniente de Alcalde de Hacienda dan las explicaciones oportunas y detalladas de dichos documentos con sus correspondientes relaciones nominiales de Deudores y Acreedores, y se acuerda su aprobación por unanimidad.

El Sr. Alcalde ruega a los componentes de la Corporación Municipal disculpen el hecho de que no se les haya entregado con anterioridad una nota detallada de dicha liquidación, como era su deseo, pero dado lo puntual del plazo para efectuar la liquidación y el agobiante trabajo que pesaba sobre las oficinas de Intervención, ello no ha sido posible. No obstante, en su momento que en años sucesivos puede subsanarse esta deficiencia.

Manifiesta que el superavit que acaba de aprobarse es a su juicio un índice expresivo de la buena forma en que los Departamentos respectivos se han desarro-

llado en su administración, y demuestra que en conjunto los gastos se han ajustado a los ingresos, ya que el superavit resultante ni es tan excesivo que denote que en la administración de los fondos municipales con excesiva rigidez, ni tan exiguo que denote un despilfarró en la misma. Muy al contrario, con ello se ha demostrado que en un año tan difícil como ha sido por diversas causas el ejercicio de 1.963, la administración se ha llevado a cabo de una forma perfectamente ajustada a los gastos y a los ingresos. Por todo ha de hacer constar su felicitación a los Tenientes de Alcalde, Interventor de Fondos y a los funcionarios de su Departamento, deseando que así conste en acta, como se acuerda por unanimidad.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde manifiesta que en principio ya se han señalado los días en que tendrán lugar las Fiestas y Fiestas de la Ascension, que serán del día 29 de Abril al 7 de Mayo próximos, ambos inclusive, y que se están llevando a cabo las gestiones para que las Fiestas se celebren con el mayor esplendor posible.

El Teniente de Alcalde Sr. Catafal manifiesta que ha de hacer patente la inquietud que se experimenta en el Barrio de Palau por la lentitud con que se realizan las obras en la carretera de Masnou y el mal estado del pavimento que le hace realmente intransitable, y pregunta a la Alcaldía si sería posible que se interesara para que se acelerara el ritmo de las obras. Se contesta el señor Alcalde, que la lentitud en el ritmo es debido a que se han realizado obras complementarias que no estaban comprendidas en el primitivo plan, pero que eran de suma necesidad, como por ejemplo el alcantariado y una mejor distribución de las aguas;

pero que le consta que la Diputación Provincial está dispuesta a emprender seguidamente la pavimentación, mucho más si se tiene en cuenta que por parte de diversos clubs autónomos irlistas se han dirigido a la Corporación Provincial denunciándole el mal estado de la carretera. Por ello entiende que no es oportuno de momento verificar ninguna otra gestión.

El concejal Sr. Arenas pregunta si se le pueden dar noticias sobre el Polígono de Palou. Le contesta el Sr. Alcalde que periódicamente ya transmite al Ayuntamiento los datos que se le facilitan por el Organismo pertinente sobre la marcha de dicho polígono, y le consta que el Ministerio está vivamente interesado en que una vez superados los obstáculos de orden legal y administrativo que se presentaron, se active todo lo referente a dicho Polígono.

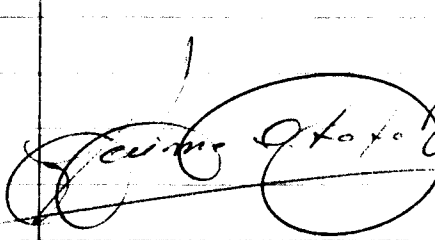
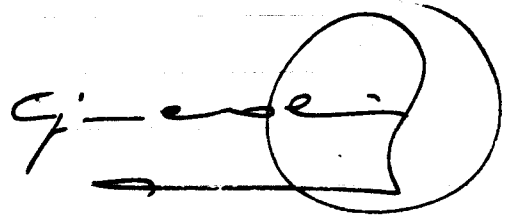
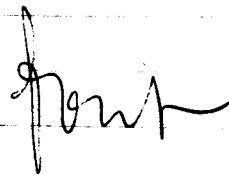
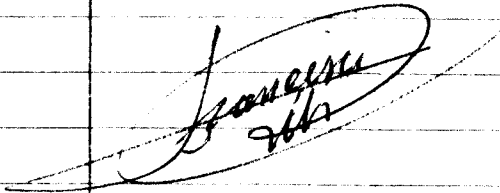

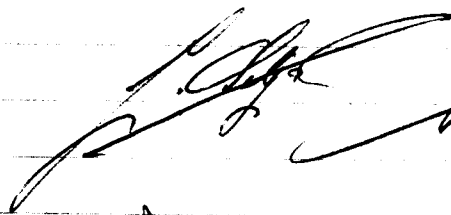
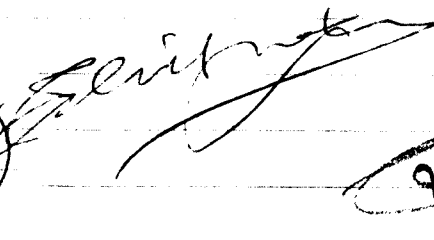
Se transmitidas al Teniente de Alcalde de Urbanización y Obras, diversas quejas del concejal Sr. Arenas sobre deficiencias en la iluminación en diversos sectores de la ciudad.

El concejal Sr. Piqué hace notar la lentitud con que, a su juicio, son llevadas las obras que está realizando la Compañía Telefónica en diversas calles de la ciudad. Le contesta el señor Alcalde que ello es debido a que antes de reparar el pavimento debe transcurrir un cierto lapso de tiempo para que el firme quede bien asentado, pero que le consta que la compañía encargada de la ejecución de las obras pone en ello el máximo celo e interés.

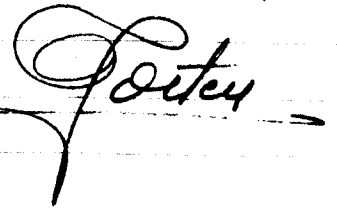
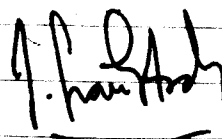
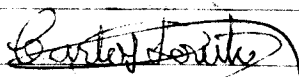
El concejal Sr. Badillo interviene interesándose sobre la solución que piensa darse al mal estado del Techo del Pabellón de Deportes. El Sr. Alcalde le manifiesta que recientemente se tuvo una

entrevista con la Empresa constructora, que está animada de las mejores disposiciones para proceder a una definitiva reparación a base de facilitar ella la mano de obra y el Ayuntamiento los materiales necesarios. De todas formas ya se presentará en su tiempo el correspondiente presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión a las nueve de la noche de la que se levanta la presente que firman todos los asistentes; Day fe.

se a juicio



EC Secretario:  
